



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Unidad de Abastecimiento

"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

2016 JUL 22 PM 3:55

INFORME N° 033-2016/VIVIENDA-OGA-OACP-VIQ

A : **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MORENO**
 Director de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Asunto : Evaluación correspondiente a la ejecución al primer semestre 2016 del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001.Administración General

Fecha : San Isidro,

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar el avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General, correspondiente al I Semestre del año fiscal 2016

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, en el cual se debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras; y que obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en el artículo 7° señala que, "El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al procedimiento de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones".

Asimismo, en el literal 7.8.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones se señala que "El Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al procedimiento de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones (...).

Asimismo en el literal 7.8.2 del referido texto normativo, se indica que "(...) El órgano encargado de las contrataciones de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas

Mediante Resolución Ministerial N° 002-2016-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en materia de contrataciones del Estado, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución, previa conformidad de la Secretaría General de su cumplimiento".

Por lo expuesto, en el presente informe se está realizando una evaluación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, considerando las incidencias relevantes que se hayan presentado durante la ejecución del mismo; y, asimismo efectuara las recomendaciones que pudieran corresponder.

II. MARCO NORMATIVO

El marco legal que rige el sistema de contrataciones públicas es el siguiente:



"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

- 2.1 Decreto Legislativo N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- 2.3 Directiva N° 003-2016-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones.

III. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante Resolución Ministerial N° 344-2014-VIVIENDA, de fecha 18 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos Correspondiente al Año Fiscal 2016, del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 3.2 Mediante Resolución Directoral N° 007-2016-VIVIENDA/OGA, de fecha 12 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2016, con una programación de ochenta y dos (82) procedimientos de selección.
- 3.3 Mediante Resolución Directoral N° 106-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 09 de febrero de 2016, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó un (1) y excluyó un (1) procedimiento de selección.
- 3.4 Mediante Resolución Directoral N° 149-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 19 de febrero de 2016, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó ocho (8) procedimientos de selección.
- 3.5 Mediante Resolución Directoral N° 205-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 08 de marzo de 2016, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección.
- 3.6 Mediante Resolución Directoral N° 240-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 15 de marzo de 2016, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó siete (7) y excluyó un (1) procedimiento de selección.
- 3.7 Mediante Resolución Directoral N° 272-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 18 de marzo de 2016, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó un (1) procedimiento de selección.
- 3.8 Mediante Resolución Directoral N° 286-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 26 de marzo de 2016, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó nueve (9) procedimientos de selección.
- 3.9 Mediante Resolución Directoral N° 310-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 04 de abril de 2016, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección.
- 3.10 Mediante Resolución Directoral N° 326-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 08 de abril de 2016, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó dos (2) procedimientos de selección.
- 3.11 Mediante Resolución Directoral N° 388-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 20 de abril de 2016, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó cinco (5) procedimientos de selección.



"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

- 3.12 Mediante Resolución Directoral N° 422-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 22 de abril de 2016, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección.
- 3.13 Mediante Resolución Directoral N° 495-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 06 de mayo de 2016, se aprobó la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó tres (3) procedimientos de selección.
- 3.14 Mediante Resolución Directoral N° 641-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 24 de mayo de 2016, se aprobó la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó nueve (9) procedimientos de selección.
- 3.15 Mediante Resolución Directoral N° 722-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 03 de junio de 2016, se aprobó la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó diez (10) y modifico un (1) procedimiento de selección.
- 3.16 Mediante Resolución Directoral N° 815-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 16 de junio de 2016, se aprobó la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó cinco (5) procedimientos de selección.
- 3.17 Mediante Resolución Directoral N° 871-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 22 de junio de 2016, se aprobó la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001- Administración General, mediante el cual se incluyó un (1) y modifico un (1) procedimiento de selección.



IV. ANÁLISIS

La presente evaluación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2016, consolida información sobre la ejecución de las metas programadas a la fecha, registrada por las diferentes unidades orgánica, direcciones y programas de la institución, mostrando a ese nivel el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016

El Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General, fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 12 de enero de 2016, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 048-2015-VIVIENDA y modificatorias, la cual delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración, en materia de contrataciones del Estado, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución, previa conformidad de la Secretaría General.

El PAC 2016 inicial fue aprobado con una composición de ochenta y dos (82) procedimientos de selección, por un importe de S/ 125 074 689.97 (Ciento Veinticinco Millones Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 97/100 Soles) en base a lo programado por las diferentes áreas usuarias en la formulación del Cuadros de Necesidades.

N° DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	82
IMPORTE PROGRAMADO	S/ 125 074 689.97



"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

Como resultado de la modificación de dos (2) procedimientos de selección, el importe programado inicialmente se ha incrementado a S/ 126,264,938.10.

2. MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

En el Primer Semestre del 2016 se han efectuado quince (15) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones 2016, mediante las cuales se incluyeron setenta y tres (73), se excluyeron dos (2) y se modificaron dos (2) procedimientos de selección, lo cual obedeció estrictamente a las programaciones y/o reprogramaciones que efectuaron las unidades orgánicas que componen el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

A continuación, se detallan las modificaciones realizadas, indicándose el documento que aprueba la modificación, la fecha, cantidad e importe de procedimientos incluidos y/o excluidos, según corresponda.

MODIFICACIONES AL PAC 2016	DOCUMENTO	FECHA	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
			CANT	MONTO S/	CANT	MONTO S/
PRIMERA	RD N° 106-2016-VIVIENDA-OGA	09/02/2016	1	2,395,716.89	1	15,600.00
SEGUNDA	RD N° 149-2016-VIVIENDA-OGA	19/02/2016	8	5,908,842.46		
TERCERA	RD N° 205-2016-VIVIENDA-OGA	08/03/2016	4	258,024.62		
CUARTA	RD N° 240-2016-VIVIENDA-OGA	15/03/2016	7	2,023,036.15	1	75,000.00
QUINTA	RD N° 272-2016-VIVIENDA-OGA	18/03/2016	1	28,790,482.53		
SEXTA	RD N° 286-2016-VIVIENDA-OGA	26/03/2016	9	2,998,412.11		
SÉPTIMA	RD N° 310-2016-VIVIENDA-OGA	04/04/2016	4	634,813.45		
OCTAVA	RD N° 326-2016-VIVIENDA-OGA	08/04/2016	2	1,588,781.01		
NOVENA	RD N° 388-2016-VIVIENDA-OGA	20/04/2016	5	2,086,959.10		
DECIMA	RD N° 422-2016-VIVIENDA-OGA	22/04/2016	4	6,958,883.41		
DECIMA PRIMERA	RD N° 495-2016-VIVIENDA-OGA	06/05/2016	3	1,024,777.10		
DECIMA SEGUNDA	RD N° 641-2016-VIVIENDA-OGA	24/05/2016	9	3,169,084.23		
DECIMA TERCERA	RD N° 722-2016-VIVIENDA-OGA	03/06/2016	10	6,408,393.19		
DECIMA CUARTA	RD N° 815-2016-VIVIENDA-OGA	16/06/2016	5	309,074,956.39		
DECIMA QUINTA	RD N° 871-2016-VIVIENDA-OGA	22/06/2016	1	46,500.00		
TOTAL			73	373,367,662.64	2	90,600.00

Como resultado de las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones, se tiene al cierre del semestre 2016, un total de 153 procedimientos de selección, cuyo detalle es el siguiente:

N° DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES	153
IMPORTE PAC (*)	499,542,000.74

* El importe se ha calculado en base a la suma de los procedimientos programados inicialmente más las inclusiones realizadas; a ese resultado se ha procedido a restar las exclusiones.

3. PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS POR TIPO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

En el siguiente cuadro se detalla la composición de los procedimientos incluidos en las 15 modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones 2016.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

AREA USUARIA	LICITACIÓN PÚBLICA		CONCURSO PÚBLICO		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES		CONTRATACIÓN DIRECTA		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA		COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)		ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA		TOTAL CANT	TOTAL IMPORTE
	CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE	CANT	IMPORTE		
PNC	1	4,222,695.00	5	9,654,711.34			8	615,078.34	2	1,277,853.00	19	12,633,000.88			5	337,956,006.16	40	366,359,344.72
PNT					1	100,800.00					4	456,236.14	6	3,143,519.49			11	3,700,555.63
OACP					1	56,302.00					7	988,142.48	1	66,531.82			9	1,110,976.30
OGEI										3	949,514.00	1	46,090.80			4	995,604.80	
OPM										1	347,250.00					1	347,250.00	
PNVR										1	119,177.05	1	105,350.40			2	224,527.45	
PNT, PMIB, DGPRCS, PNV, PGSU										1	205,933.69					1	205,933.69	
DGPRCS										1	150,000.77					1	150,000.77	
OGGRH										1	127,650.00					1	127,650.00	
DGPPVU										2	96,500.00					2	96,500.00	
DGPRVU														1	49,319.28	1	49,319.28	
TOTAL GENERAL	1	4,222,695.00	5	9,654,711.34	2	157,102.00	8	615,078.34	2	1,277,853.00	40	16,073,405.01	10	3,410,811.79	5	337,956,006.16	73	373,367,662.64



"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

- Como se puede apreciar en el cuadro de anterior en cuanto a número de procedimientos e importe de valor de contratación, el Programa Nuestras Ciudades registro el número mayor de modificaciones efectuadas a efectos de incluir procedimientos de selección.
- Los procedimientos de tipo Adjudicación Simplificada fueron los que más se incluyeron en las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones con un total de 40 procedimientos.

4. COMPOSICIÓN ACTUAL DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A continuación, se mostrará la composición del Plan Anual de Contrataciones 2016, luego de realizada quince (15) modificaciones:

4.1 COMPOSICIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES POR MES

En el siguiente cuadro se detalla la composición por mes y procedimientos según lo programado por las áreas usuarias:

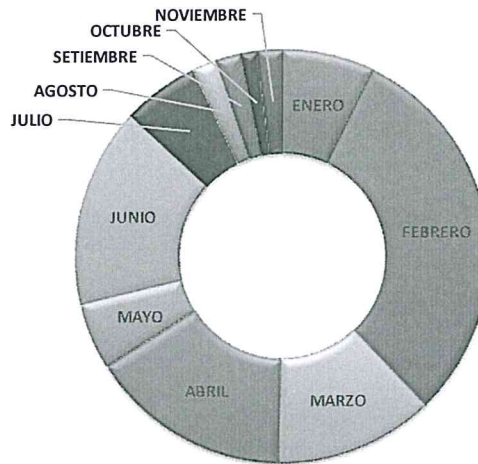
AREA USUARIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	TOTAL
DEPPVU			1									1
DGPPCS, OCI, PNT, OGGRH, OGEI	1											1
OACP	2	8	6	1		5	1	2			2	27
OACP, PNT, OTROS		1										1
OACP, PNT, PNC									1	1		2
OACP, PP	2	1										3
DGPPVU						1	1					2
OACP, PNT, PNC, PMIB		1					1				1	3
OGC					1							1
OGEI	1	1	1	1		1	1					6
DGPRCS				1								1
OGGRH		1					1	1				3
DGPRVU			1									1
PNVR				1		1						2
OT	1											1
OPM						1						1
PMIB		6				1						7
PNT, PMIB, DGPRCS, PNVR, PGSU				1								1
PNC	4	27	8	19	3	10	4		2	1		78
PNT		1	2		4	4						11
CANT TOTAL	11	47	19	24	8	24	9	3	3	2	3	153
% PART	7	31	12	16	5	16	6	2	2	1	2	100%

- En el mes de diciembre de 2016 no se programaron procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2016.
- En el mes de febrero se registraron el 31% de los procedimientos que comprendió el PAC 2016 realizada sus modificatorias con un total de 47 procedimientos.
- En el Primer semestre se programaron 87 procedimientos de selección lo que representa el 56%.



"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

DISTRIBUCION DE PROCEDIMIENTOS POR MES



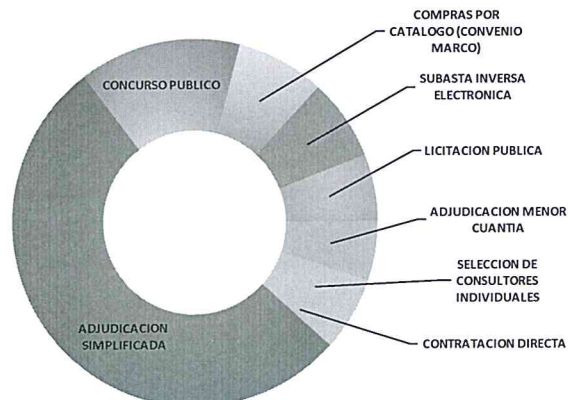
4.2 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

A continuación, se detalla la composición del Plan Anual de Contrataciones con relación al tipo de procedimiento programado.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT	PART %
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	81	53
CONCURSO PUBLICO	22	14
COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	12	8
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	11	7
LICITACIÓN PUBLICA	9	6
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	8	5
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	8	5
CONTRATACIÓN DIRECTA	2	1
TOTAL	153	100



POR TIPO DE PROCEDIMIENTO - PAC 2016



"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

- Como se puede apreciar los procedimientos de selección de tipo Adjudicación Simplificada registran la mayor participación en cuanto a número de procedimientos programados con el 53%, lo que equivale a un total de 81 procedimientos.
- Los Concurso Publico registran el 14% de participación con un total de 22 procedimientos.

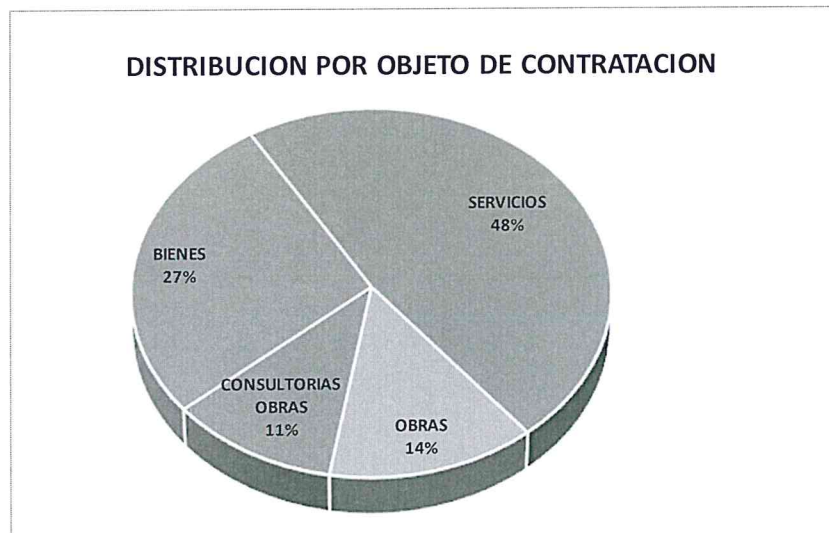
4.3 POR TIPO DE OBJETO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del Plan Anual de Contrataciones con relación al Objeto de Contratación.

OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANT	%
SERVICIOS	73	48
BIENES	42	27
OBRAS	21	14
CONSULTORÍAS OBRAS	17	11
TOTAL	153	100%



- Los procedimientos cuyo tipo de objeto de contratación es SERVICIOS registran el 48% de participación.
- Los procedimientos de BIENES ocupan el segundo lugar con un 27% de participación, con un total de 42 procedimientos.
- En cuanto a las OBRAS representan el 14%.
- A los procedimientos de tipo CONSULTORÍA OBRAS le corresponde el 11% de participación



4.4 POR IMPORTE

A continuación, se detalla por área usuaria, la composición económica de los procedimientos comprendidos en el Plan Anual de Contrataciones, cabe indicar que se ha realizado la conversión en soles de los procedimientos programados en dólares.



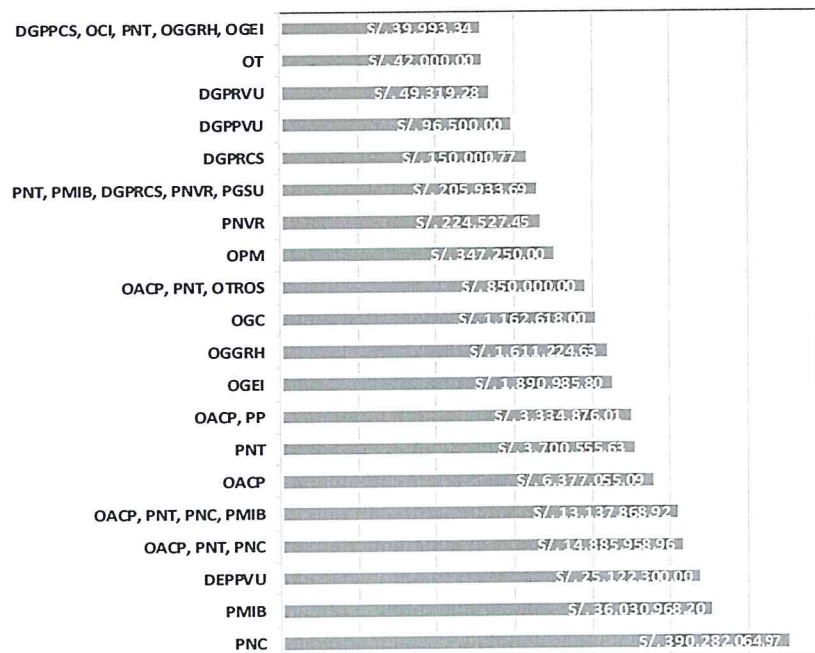
"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

ÁREA USUARIA	CANT	IMPORTE S/	% PART
PNC	78	390,282,064.97	78.13
PMIB	7	36,030,968.20	7.21
DEPPVU	1	25,122,300.00	5.03
OACP, PNT, PNC	2	14,885,958.96	2.98
OACP, PNT, PNC, PMIB	3	13,137,868.92	2.63
OACP	27	6,377,055.09	1.28
OACP, PP	3	3,334,876.01	0.67
PNT	11	3,700,555.63	0.74
OGGRH	3	1,611,224.63	0.32
OGC	1	1,162,618.00	0.23
OGEI	6	1,890,985.80	0.38
OACP, PNT, OTROS	1	850,000.00	0.17
OPM	1	347,250.00	0.07
PNT, PMIB, DGPRCS, PNVR, PGSU	1	205,933.69	0.04
DGPRCS	1	150,000.77	0.03
PNVR	2	224,527.45	0.04
DGPPVU	2	96,500.00	0.02
DGPRVU	1	49,319.28	0.01
OT	1	42,000.00	0.01
DGPPCS, OCI, PNT, OGGRH, OGEI	1	39,993.34	0.01
TOTAL	153	499,542,000.74	100%



- El Programa Nuestras Ciudades registra en base al importe del valor estimado de Contratación, la mayor participación con el 78.13%.
- Las demás Unidades Orgánicas totalizan el 21.87% en base al total.

EVALUACION ECONOMICA



ESCALA LOGARITMICA BASE 10



"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

5. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016 – I SEMESTRE

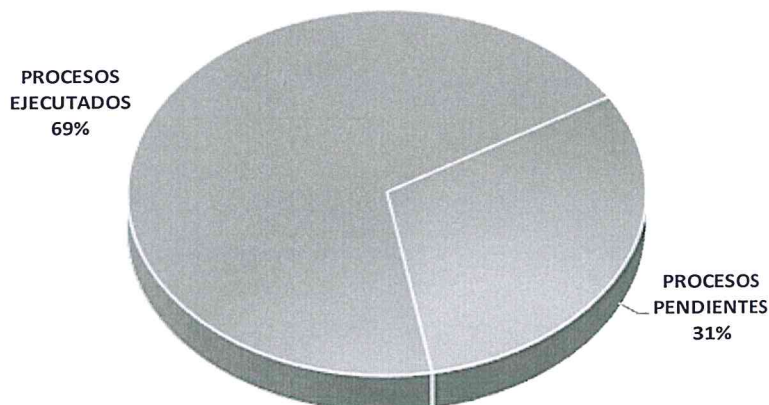
La presente evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2016, se efectuará sobre la base de los procedimientos programados durante el Primer Semestre considerándose las quince (15) modificaciones realizadas, es decir sobre ciento treinta y tres (133) procedimientos de selección.

Considerando que el Plan Anual de Contrataciones 2016 (Enero – Diciembre) contiene 153 procedimientos de selección, los 133 procedimientos programados en el Primer Semestre representan el 86% de los procedimientos programados durante el presente año.

A continuación, se detalla el avance en general de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones con relación al Primer Semestre:

PERIODO	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	% AVANCE
I SEMESTRE	133	92	41	69%

AVANCE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016 - I SEMESTRE



- El avance de ejecución en el Plan Anual de Contrataciones 2016 en relación a lo programado en el Primer Semestre considerando las modificatorias realizadas es del 69%.
- Los procedimientos NO EJECUTADOS representan el 31% de los procedimientos programados durante el I Semestre.

5.1 EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN POR MES

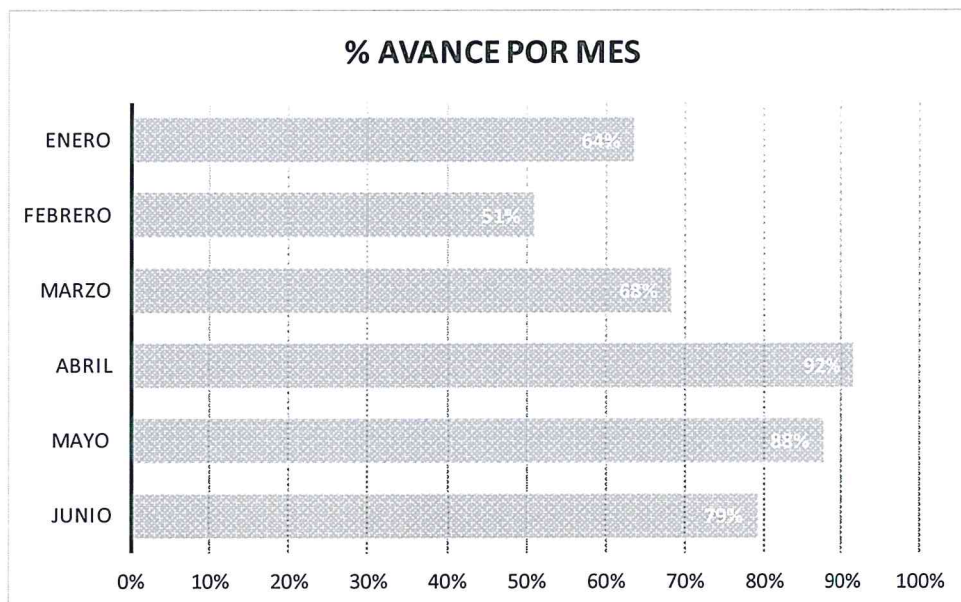
En el cuadro siguiente se detallan los procedimientos programados por mes durante el Primer Semestre y se indica su estado situacional, es decir la cantidad de procedimientos EJECUTADOS.



"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

MES	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	% AVANCE
ENERO	11	7	4	64
FEBRERO	47	24	23	51
MARZO	19	13	6	68
ABRIL	24	22	2	92
MAYO	8	7	1	88
JUNIO	24	19	5	79
TOTAL	133	92	41	69

A continuación, se representan los procedimientos programados por mes y su respectivo porcentaje de ejecución en base a lo programado.



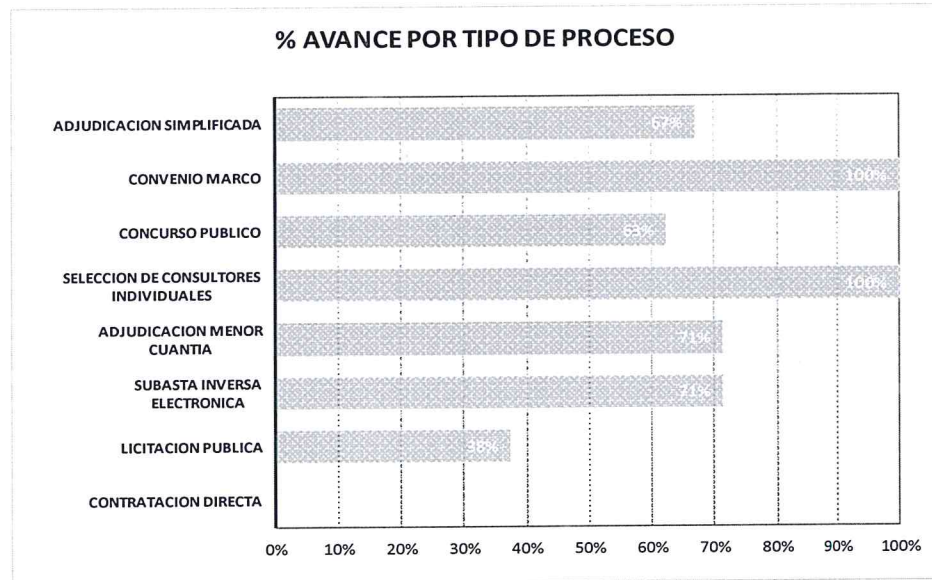
- Como se puede apreciar la ejecución en el mes de abril se alcanzó el mayor avance de ejecución con el 92%.
- En el mes de febrero se registró un avance del 51%.

5.2 EVALUACIÓN DEL PAC POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

En el siguiente cuadro se detalla el estado de la ejecución por tipo de procedimiento del Plan Anual de Contrataciones 2016 y sus respectivas modificatorias.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROGRAMADOS	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% AVANCE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	73	49	24	67
CONVENIO MARCO	12	12		100
CONCURSO PUBLICO	16	10	6	63
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	8	8		100
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	7	5	2	71
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	7	5	2	71
LICITACIÓN PUBLICA	8	3	5	38
CONTRATACIÓN DIRECTA	2		2	0
TOTAL	133	92	41	69

"Año del fortalecimiento del mar de Grau"



- En el caso de los procedimientos de tipo Convenio Marco y Selección de Consultores Individuales se logró una ejecución del 100%.
- En el caso de los procedimientos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de tipo Contratación Directa (2) al cierre del Primer Semestre no se ejecutó ninguno.



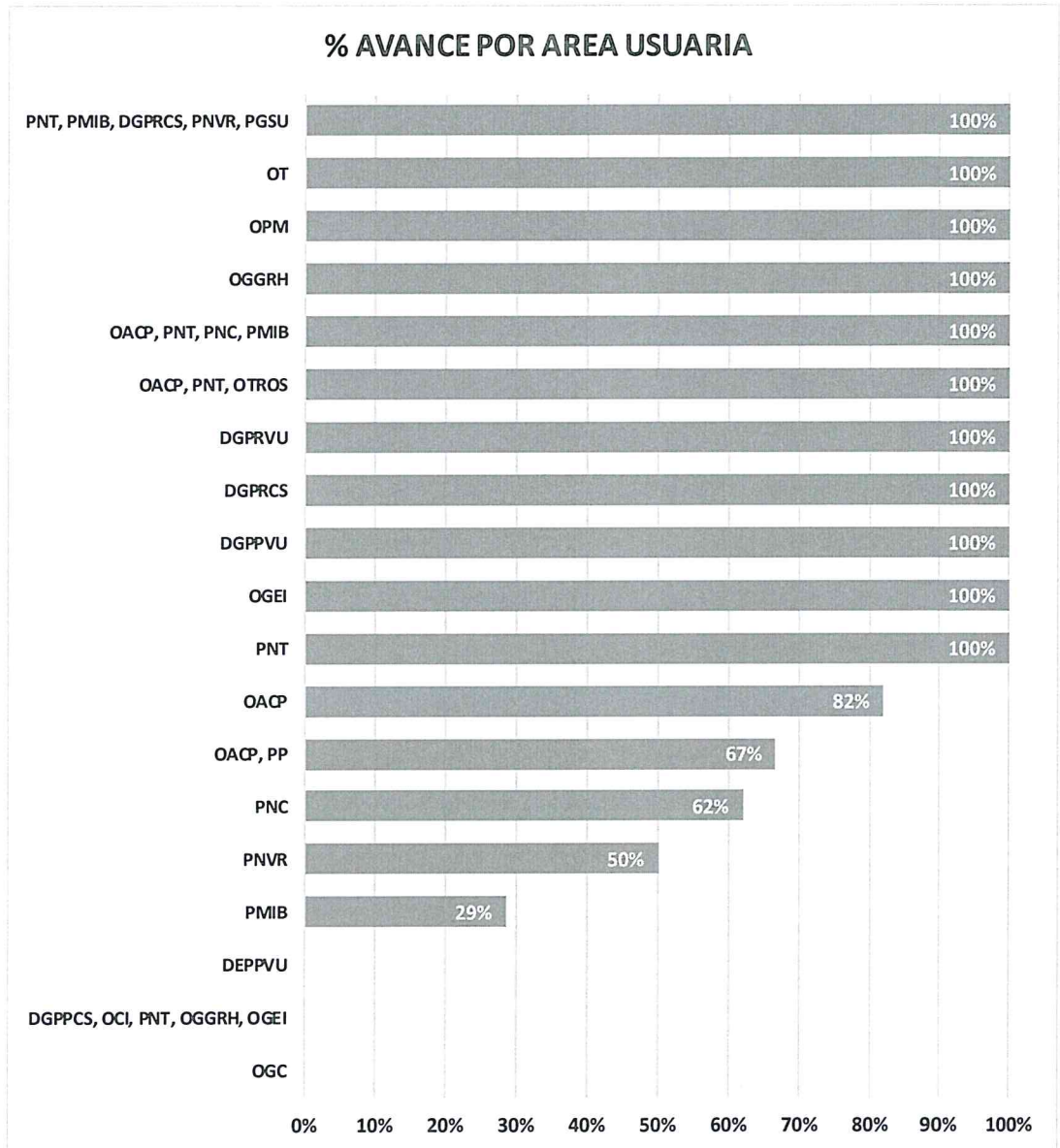
5.3 PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS POR ÁREA USUARIA

A continuación, se detallan los procedimientos ejecutados por Área Usuaria en sus diferentes modalidades de tipo de procedimiento de selección.

AREA USUARIA	PROG	TIPO DE PROCEDIMIENTO							TOTAL EJECUTADO	% AVANCE
		LP	CP	SIE	SCI	AS	CONV MARCO	AMC		
PNT	11			1		4	6		11	100%
OGEI	5		1			2	1	1	5	100%
DGPPVU	1					1			1	100%
DGPRCS	1					1			1	100%
DGPRVU	1						1		1	100%
OACP, PNT, OTROS	1						1		1	100%
OACP, PNT, PNC, PMIB	1		1						1	100%
OGGRH	1	1							1	100%
OPM	1					1			1	100%
OT	1					1			1	100%
PNT, PMIB, DGPRCS, PNVR, PGSU	1					1			1	100%
OACP	22		2	2		13	1		18	82%
OACP, PP	3		1				1		2	67%
PNC	71	1	4	2	8	25		4	44	62%
PNVR	2						1		1	50%
PMIB	7	1	1						2	29%
OGC	1								0	0%
DGPPCS, OCI, PNT, OGGRH, OGEI	1								0	0%
DEPPVU	1								0	0%
TOTAL	133	3	10	5	8	49	12	5	92	69%



"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

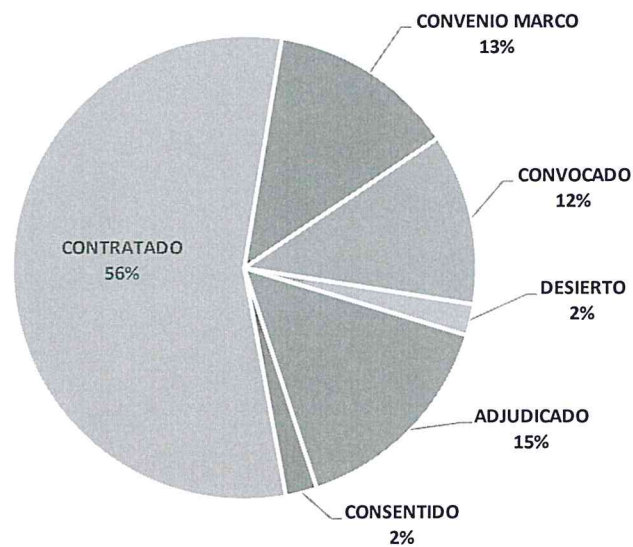
REPRESENTACIÓN GRAFICA

5.4 ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS

En el siguiente cuadro se detalla el estado situacional de los procedimientos EJECUTADOS del Plan Anual de Contrataciones 2016, para determinar dicho estado se ha tomado como fuente la información proporcionada por el SEACE.

"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ESTADO SITUACIONAL DE PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS						TOTAL EJECUTADOS
	ADJUDICADO	CONSENTIDO	CONTRATADO	CONVENIO MARCO	CONVOCADO	DESIERTO	
LP	1		1		1		3
CP	1		7		2		10
SIE			5				5
SCI			7			1	8
CD							
AS	10	2	28		8	1	49
CONV MARCO				12			12
AMC	2		3				5
TOTAL	14	2	51	12	11	2	92

ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROCESOS CONVOCADOS



- Los procedimientos que se encuentran con contrato representan el 56% de los procedimientos EJECUTADOS.
- Los procedimientos que al cierre del I semestre se mantenían como convocados representan el 12%.
- Las compras realizadas a través de Convenio Marco representan el 13% de los procedimientos registrados en el Plan Anual de Contrataciones 2016.
- Los procedimientos que se encuentran en estado Desierto representan el 2% de los procedimientos EJECUTADOS.

5.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS

A continuación, se presenta la evaluación económica de los procedimientos ejecutados en el Plan Anual de Contrataciones 2016, la cual se realizará en dos aspectos: en base al valor estimado del procedimiento ejecutado; y en base al valor estimado de los procedimientos ejecutados en estado situacional de contratado.

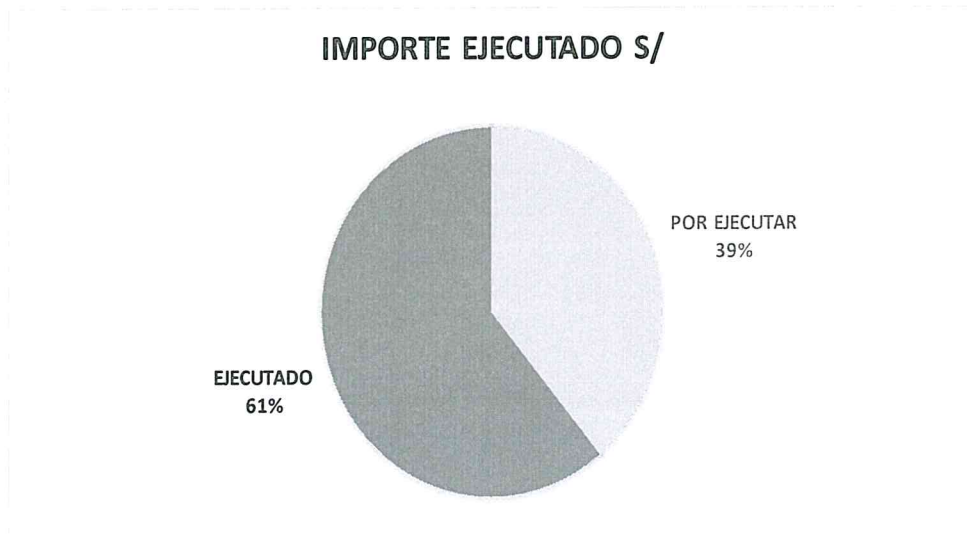


"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

A. EVALUACIÓN ECONÓMICA EN BASE AL VALOR ESTIMADO

A continuación, se muestra la evaluación económica de los procedimientos programados en el PAC en base al valor estimado de contratación, es decir en el caso de los procedimientos ejecutados para medir el avance se tomará como referencia el importe del valor estimado.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	IMPORTE PROGRAMADO S/	PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS	IMPORTE EJECUTADO	% AVANCE
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	7	S/. 57,532,986.70	5	S/. 32,370,693.36	56
CONCURSO PUBLICO	16	S/. 32,631,901.13	10	S/. 24,936,929.52	76
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	73	S/. 21,027,469.96	49	S/. 14,785,539.55	70
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	7	S/. 2,602,375.10	5	S/. 1,856,073.10	71
CONVENIO MARCO	12	S/. 5,825,687.80	12	S/. 5,825,687.80	100
LICITACIÓN PUBLICA	8	S/. 48,603,368.04	3	S/. 23,089,925.08	48
CONTRATACIÓN DIRECTA	2	S/. 1,277,853.00			0
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	8	S/. 615,078.34	8	S/. 615,078.34	100
TOTAL GENERAL	133	S/. 170,116,720.07	92	S/. 103,479,926.75	61



B. EVALUACIÓN ECONÓMICA EN BASE AL VALOR ESTIMADO Y VALOR CONTRATADO

La presente evaluación se está realizando sobre la base de los procedimientos EJECUTADOS con estado situacional de CONTRATADO (51) procedimientos los cuales fueron ejecutados por la OACP.

"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

Cabe indicar además que no se están incluyendo las compras realizadas por Convenio Marco ya que son compras de ejecución periódica.

En ese sentido en se tomará la diferencia entre el valor estimado y el valor contratado para determinar el avance de la ejecución y sobretodo el ahorro presupuestal para la Entidad.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTOS CONTRATADOS	VALOR ESTIMADO	IMPORTE VALOR CONTRATADO	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
AMC	3	29,898,563.59	29,898,563.59	0.00	0
CP	7	20,972,194.96	9,275,943.38	11,696,251.58	56
AS	28	4,559,782.65	4,277,318.02	282,464.63	6
SIE	5	1,856,073.10	1,557,800.00	298,273.10	16
LP	1	1,007,424.00	942,065.88	65,358.12	6
SCI	7	565,282.34	565,282.34	0.00	0
TOTAL GENERAL	51	58,859,320.64	46,516,973.21	12,342,347.43	21

- Los procedimientos por Concurso Publico registraron el 56% de diferencia entre el valor estimado y el valor contratado.
- Las Subasta Inversa Electrónica registraron 16% de diferencia.
- En el caso de los procedimientos de selección denominados Selección de Consultores individuales y las Adjudicaciones de Menor Cuantía las mismas fueron adjudicadas y contratadas por el mismo valor estimado.

En términos generales en relación a los procedimientos convocados por la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y el importe contratado, se registró una diferencia de S/ 12 342 347.43 lo que equivale al 21%.

6. PROCEDIMIENTOS NO EJECUTADOS

Los procedimientos no ejecutados durante el primer semestre totalizan 41, a continuación, se indican dichos procedimientos por área usuaria y por mes.

AREA USUARIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	% PART
PNC	2	16	5	2		2	27	66
PMIB		5					5	12
OACP		2				2	4	10
DEPPVU			1				1	2
DGPPCS, OCI, PNT, OGGRH, OGEI	1						1	2
OACP, PP	1						1	2
OGC					1		1	2
PNVR						1	1	2
TOTAL GENERAL	4	23	6	2	1	5	41	100



"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

- Como se puede apreciar el Programa Nuestras Ciudades registra la mayor cantidad de procedimientos no ejecutados con 27 ítems, lo que representa el 66% del total.
- El segundo lugar lo ocupa el PMIB con 5 procedimientos de selección de un total de 41 ítems.
- En el mes de febrero se registran la mayor cantidad de procedimientos de selección con un total de 23 procedimientos.

7. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016 (ANUAL)

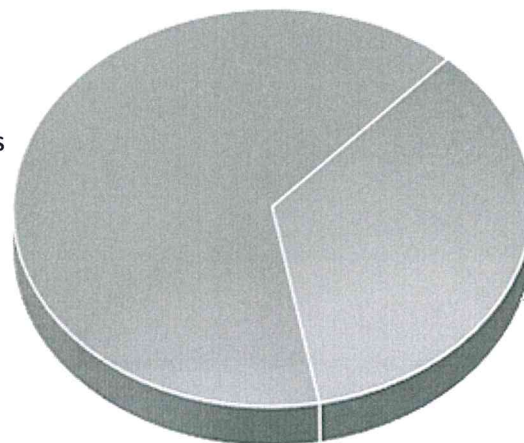
A continuación, se informa el avance en general de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones considerando todos los procedimientos de selección (Anual), considerándose las 15 modificatorias realizadas, es decir sobre ciento cincuenta y tres (153) procedimientos de selección

PERIODO	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	% AVANCE
2016	153	99	54	65%

El avance de ejecución en el Plan Anual de Contrataciones 2016 en relación a lo programado y considerando todas las modificatorias realizadas es del 100%.

AVANCE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016

PROCESOS EJECUTADOS
65%



PROCESOS PENDIENTES
35%



8. PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS

En el presente año se han excluido dos procedimientos de selección, los cuales fueron programados en el PAC Inicial.

En el siguiente cuadro se detallan la incidencia de exclusión de los procedimientos que se programaron en el PAC 2016:

"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

VERSIÓN	INCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS	% EXCLUSIÓN
INICIAL	82	2	2
PRIMERA	1		0
SEGUNDA	8		0
TERCERA	4		0
CUARTA	7		0
QUINTA	1		0
SEXTA	9		0
SEPTIMA	4		0
OCTAVA	2		0
NOVENA	5		0
DECIMA	4		0
DECIMA PRIMERA	3		0
DECIMA SEGUNDA	9		0
DECIMA TERCERA	10		0
DECIMA CUARTA	5		0
DECIMA QUINTA	1		0

V. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA OACP

La OACP durante el Primer Semestre del 2016 superviso constantemente el cumplimiento de ejecución de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones, solicitando efectuar las modificaciones que correspondieran en función a las necesidades efectuadas por las áreas usuarias.

Asimismo, remitió documentación a las áreas usuarias requiriéndoles el levantamiento de las observaciones formuladas durante la realización del estudio de probabilidades que ofrece el mercado, las cuales en su mayoría no fueron atendidas oportunamente, lo que generó retraso en la convocatoria de algunos procedimientos de selección.

La OACP ha informado a las unidades orgánicas el avance de ejecución en relación Plan Anual de Contrataciones; y ha efectuado las coordinaciones correspondientes, con la finalidad de brindar el soporte necesario y efectivizar la ejecución de los procedimientos de selección.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al primer semestre del ejercicio 2016, se puede concluir en lo siguiente:

- El avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones durante el Primer Semestre fue del 69%
- El avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2016 (enero a diciembre) considerando todas las modificatorias realizadas fue del 65%.
- Instar a las áreas usuarias que la entrega de los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, sean realizadas dentro del plazo de sesenta (60) días, antes de la fecha prevista para la convocatoria, a efectos de que los especialistas realicen un trabajo analítico y eficiente del procedimiento de selección.
- Se recalca la importancia de impartir capacitaciones dirigidas a los coordinadores administrativos de las áreas usuarias, para mejorar las habilidades y capacidades en el procedimiento de elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, lo que permitirá desarrollar de una manera más eficiente el estudio de mercado en cada procedimiento de selección, lo cual continúa siendo una falencia para el desarrollo eficiente y eficaz de los procedimientos de selección.




"Año del fortalecimiento del mar de Grau"

- Instar a las áreas usuarias a que absuelvan con celeridad las observaciones realizadas a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, ya que dicha situación dilata la ejecución de los procedimientos de selección.
- En consideración de que las inclusiones de procedimientos se producen frecuentemente, se debe disponer que las áreas usuarias realicen una estricta y real planificación de los bienes, servicios y obras en su Cuadro de Necesidades; para la correcta programación del Plan Anual de Contrataciones, la misma que deberá estar alineada a su Plan Operativo Institucional, a efectos de evitar incurrir en sucesivas modificaciones durante el año de ejecución.
- Se disponga que las áreas usuarias, soliciten la modificación del Plan Anual de Contrataciones, sólo en caso de presentarse nuevas necesidades o actividades dentro del Plan Operativo Institucional.



Es todo cuanto se informa para conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,


VICTORIA IBARRA QUISPE
Responsable del Equipo de Programación
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

